AÑO 1975.—NUMERO 64 MIERCOLES, 28 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1639

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR NUMERO 10

El próximo día 5 de junio del corriente año, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y como el pasado año, se celebrará la jornada dedicada al "Día Mundial del Medio Ambiente", celebración que se va generalizando en todos los países y que en España se le viene dedicando desde su creación la atención debida.

La Comisión Interministerial del Medio Ambiente, que preside el Ministro de Planificación del Desarrollo, interesa la participación de esta provincia en forma semejante a la del año anterior, y, en este sentido, me dirijo a los señores Alcaldes - Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia interesándoles realicen un programa de actos que cubra los aspectos educativos, informativos u otros relativos al medio ambiente, de acuerdo con sus posibilidades y teniendo en cuenta los resultados del año anterior.

El programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente ha escogido este año como tema relativo a esta celebración el de "asentamientos urbanos", o sea, el medio ambiente urbano, actuando, en la medida de lo posible, sobre aquellos supuestos que se relacionen con dichos propósitos, así como en todo lo que afecte al medio ambiental, como vertidos, residuos sólidos, degradación de la naturaleza, defensa del paisaje y del Patrimonio Histórico-Artístico.

En consecuencia, se interesa de los señores Alcaldes pongan especial atención a estos temas, cuya importancia no precisa de ponderaciones, y lleven a cabo aquellas actividades, dentro de sus respectivos campos de actuación, que cumplan estos fines, colaborando, asimismo, con la Delegación Provincial en todas aquellas directrices que se les señalen para lograr los objetivos señalados por el Ministerio de Planificación.

Segovia, 22 de mayo de 1975.

El Gobernador Civil,
LUIS JULVE GUERRERO

1582

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Interesada por don Eutimio Martín Martín, contratista de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles Antonio Coronel, Cardenal Zúñiga, San Cristóbal, Travesía de Santa Agueda, Taray, Paseo del Obispo y Plazuela de San Agustín, la devolución de las fianzas constituidas, por importe de 225.000 y 120.000 pesetas, para responder de la buena ejecución de las mencionadas obras, se hace pública tal petición para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible.

Lo que se hace público y en cumplimiento de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Segovia, 16 de mayo de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

1583

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Interesada por don Ramón Marinas Gómez, contratista de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Terminillo, de esta ciudad, la devolución de la fianza constituida, por importe de 109.660 pesetas, para responder de la buena ejecución de las mencionadas obras, se hace pública tal petición para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible.

Lo que se hace público y en cumplimiento de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Segovia, 16 de mayo de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA — INTERVENCION

1122

Distribución de la recaudación de recursos locales sobre R. T. P., Licencia Fiscal, correspondiente a cada Municipio entre los distintos recargos y arbitrios, con indicación de la Corporación o Institución acreedora y cantidades líquidas que corresponde acreditarlas.—Año 1974.—Corriente y resultas.

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS								DIPUTACION			Líquido
		Recargo ordinario	5 por 100 Admón. y cobranza	Líquido	Amortización Emprést.	5 por 100 Admón. y cobranza	Líquido	Paro Obrero	25 por 100 Fondos INU	Líquido	Recargo ordinario	5 por 100 Admón. y cobranza	
Segovia	22.9356	75.845	3.792	72.053	17 472	874	16.598	11.652	2.913	8.739	124.387	6.219	118.168
Abades	588	223	11	212							365	18	347
Aldea Real	183	69	3	66							114	6	108
Anaya	42										42	2	40
Basardilla	317	120	6	114							197	10	187
Bernuy de Porreros	324	123	6	117							201	10	191
Brieva	281	106	5	101							175	9	166
Caballar	109	41	2	39							68	3	65
Cantimpalos	778	295	16	279							483	24	459
Carbonero el Mayor	1.077	408	21	387							669	33	636
Collado Hermoso	147	56	3	53							91	5	86
Cubillo	85										85	4	81
Escalona del Prado	865	327	16	311							538	27	511
Escarabajosa de Cabezas	717	271	13	258							446	22	424
Escobar de Polendos	55	21	1	20							34	2	32
Espinar (El)	1.150										1.150	60	1.090
Espirdo	197	75	4	71							122	6	116
Garcillán	373	141	7	134							232	12	220
Losa (La)	300	114	6	108							186	9	177
Martín Miguel	332	126	6	120							206	10	196
Mozoncillo	687	260	13	247							427	21	406
Muñoveros	253	96	5	91							157	8	149
Navas de San Antonio	501	190	9	181							311	16	295
Otero de Herreros	618	234	12	222							384	19	365
Palazuelos de Eresma	330	125	6	119							205	10	195
Roda de Eresma	332	126	6	120							206	10	196
San Ildefonso	1.264	479	24	455							785	39	746
Sauquillo de Cabezas	283										283	14	269
Sotosalbos	47	18	1	17							29	1	28
Torreiglesias	616	233	12	221							383	19	364
Turégano	783	296	15	281							487	24	463
Valdevacas y Guijar	34	13	6	7							21	1	20
Valseca	157	59	3	56							98	5	93
Valverde del Majano	510	193	10	183							317	16	301
Veganzones	382										382	19	363
Vegas de Matute	197	75	4	71							122	6	116

Yanguas de Eresmá	244										244	12	232
Zarzuela del Monte	627	237	11	226							390	20	370
Adrados	412	156	8	148							256	13	243
Aguilafuente	313										313	16	297
Aldeasoña	129	49	2	47							80	4	76
Castro de Fuentidueña	136	51	3	48							85	4	81
Cuéllar	5.345	2.024	100	1.924							3.321	166	3.155
Chañe	384										384	19	365
Fresneda de Cuéllar	78										78	4	74
Frumales	281	106	5	101							175	9	166
Fuente el Olmo de Fuentidueña	167	63	3	60							104	5	99
Fuente el Olmo de Iscar	122										122	6	116
Fuentepelayo	854	323	15	308							531	27	504
Fuentepiñel	197	75	4	71							122	6	116
Fuentesaúco de Fuentidueña...	762	289	14	275							473	24	449
Fuentesoto	271	103	5	98							168	8	160
Fuentidueña	332	126	6	120							206	10	196
Gomezserracín	382	145	7	138							237	12	225
Hontalbilla	200										200	10	190
Laguna de Contreras	180	68	3	65							112	6	106
Lastras de Cuéllar	154	58	3	55							96	5	91
Membibre de la Hoz	143	54	3	51							89	4	85
Moraleja de Cuéllar	109	41	2	39							68	3	65
Navalmanzano	604	229	10	219							375	19	356
Navas de Oro	764	289	14	275							475	24	451
Olombrada	589	223	11	212							366	18	348
Pinarejos	107										107	5	102
Remondo	293										293	15	278
Sacramenia	538	204	10	194							334	17	317
Samboal	304										304	15	289
Sanchonuño	655	248	12	236							407	20	387
San Martín y Mudrián	151										151	8	143
San Miguel de Bernuy	114	43	2	41							71	4	67
Torreadrada	587	222	11	211							365	18	347
Torrecilla del Pinar	200										200	10	190
Valtiendas	202	76	4	72							126	6	120
Vallelado	637	241	12	229							396	20	376
Villaverde de Iscar	32										32	2	30
Zarzuela del Pinar	187	71	4	67							116	6	110
Aldeanueva del Codonal	379	143	7	136							236	12	224
Aldehuela del Codonal	14	5		5							9	1	8
Armuña	403										403	20	383
Bercial	393	149	8	141							244	12	232
Bernardos	767	290	15	275							477	25	452
Coca	486	184	9	175							302	15	287
Codorniz	132	50	3	47							82	4	78
Fuente de Santa Cruz	133	50	3	47							83	4	79
Juarros de Voltoya	332	126	6	120							206	10	196
Lastras del Pozo	136	51	3	48							85	4	81

AYUNTAMIENTOS	Recaudación total	AYUNTAMIENTOS Recargo ordinario	5 por 100 Admón. y cobranza	Líquido	Amortización Emprést.	5 por 100 Admón. y cobranza	Líquido	Paro Obrero	25 por 100 Fondos INU	DIPUTACION Líquido	Recargo ordinario	5 por 100 Admón. y cobranza	Líquido
Marazuela	332	126	6	120							206	10	196
Martín Muñoz de las Posadas	314	119	6	113							195	10	185
Marugán	327	124	6	118							203	10	193
Melque de Cercos	281										281	14	267
Miguelánez	126	48	2	46							78	4	74
Montejo de Arévalo	267	101	5	96							166	8	158
Muñopedro	494	187	9	178							307	15	292
Nava de la Asunción	584	221	11	210							363	18	345
Monterrubio	136	51	3	48							85	4	81
Ortigosa de Pestaño	109	41	2	39							68	3	65
Rapariegos	197	75	4	71							122	6	116
San Cristóbal de la Vega	266	101	5	96							165	8	157
Sangarcía	586	222	11	211							364	18	346
Santa María la Real de Nieva	1.960	742	38	704							1.218	62	1.156
Santiuste de San Juan Bautista	593	225	11	214							368	18	350
Villacastín	411	156	8	148							255	13	242
Villeguillo	114	43	2	41							71	4	67
Aldealengua de Santa María	392	148	7	141							244	12	232
Aldehorno	197	75	4	71							122	6	116
Ayllón	993	376	19	357							617	32	585
Campo de San Pedro	257	97	5	92							160	8	152
Cedillo de la Torre	143	54	3	51							89	4	85
Cilleruelo de San Mamés	65	25	1	24							40	2	38
Corral de Ayllón	174	66	3	63							108	5	103
Fresno de Cantespino	191	72	4	68							119	6	113
Honrubia de la Cuesta	127	48	2	46							79	4	75
Languilla	130	49	2	47							81	4	77
Maderuelo	336	127	6	121							209	10	199
Moral de Hornuez	144	54	3	51							90	5	85
Riaza	1.033	391	20	371							642	33	609
Sequera de Fresno	129	49	2	47							80	4	76
Santibáñez de Ayllón	136	51	3	48							85	4	81
Aldealcorvo	68	26	1	25							42	2	40
Aldealengua de Pedraza	130	49	2	47							81	4	77
Aldeonte	129	49	2	47							80	4	76
Arcones	357	135	7	128							222	11	211
Barbolla	328	124	6	118							204	10	194
Bercimuel	325	123	6	117							202	10	192
Boceguillas	805	305	15	290							500	25	475
Cabezuela	171										171	9	162
Cantalejo	689										689	34	655
Carrascal del Río	194	73	4	69							121	6	115
Castillejo de Mesleón	292	110	6	104							182	9	173

Castillejo de Mesleón	292	110	6	104							182	9	173
Castroserna de Abajo	122	46	2	44							76	4	72
Cerezo de Abajo	222	84	4	80							138	7	131
Cerezo de Arriba	140	53	3	50							87	4	83
Duruelo	455	172	9	163							283	14	269
Encinas	196	74	4	70							122	6	116
Fuenterrebollo	313	118	6	112							195	10	185
Grajera	65	25	1	24							40	2	38
Matabuena	208										208	10	198
Matilla (La)	172	65	3	62							107	5	102
Navafría	167	63	3	60							104	5	99
Navares de Ayuso	129	49	2	47							80	4	76
Navares de Enmedio	464	176	9	167							288	14	274
Pedraza	528	200	10	190							328	16	312
Prádena	630	239	11	228							391	20	371
San Pedro de Gaíllos	499	189	10	179							310	16	294
Sepúlveda	3 067	1.161	58	1.103							1.906	95	1.811
Torre Val de San Pedro	251	95	5	90							156	8	148
Urueñas	276	104	5	99							172	9	163
Vallelruela de Sepúlveda	273	103	5	98							170	9	161
TOTALES	288.440	95.894	4 794	91.100	17.472	874	16 598	11.652	2.913	8 739	163.422	8.172	155.250

Segovia, 28 de enero de 1975.—El Jefe de Contabilidad, Fernando de Pablos Lumbreras.—Intervenido: El Interventor, Jenaro Albarrán Martín.—Conforme: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

1554

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Arcones (Segovia) solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de un litro por segundo de aguas derivadas del arroyo Horcajo, en término municipal de Arcones (Segovia), con destino a la ampliación del abastecimiento.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Toma de agua y conducción a Arcones.—En el arroyo Hórcajo se construirá un azud de 6,80 metros de longitud y un metro de altura, y adosada al mismo la caseta de toma con arreglo al modelo oficial.

La condùcción a Arcones tiene una longitud de 1,965 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de presión de 60 y 80 milímetros de diámetro y 150 milímetros entre la arqueta de cloración y el depósito regulador.

Ramal a Huerta.—Tiene una longitud de 2.000 metros, que se proyectan con tubería de fibrocemento de presión de 60 milímetros de diámetro.

Abrevadero-enfriadero.—En el anejo de Castillejo se construirá un abrevadero, adaptándole para poder introducir los cántaros de leche para su enfriamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 9 de mayo de 1975.—El Comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila-Valero.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1578

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

Concurso-subasta

En virtud de acuerdo de la Corporación municipal se saca a concurso-subasta la contratación de una orquesta que amenice las fiestas titulares de la localidad los días 24, por la tarde, 25 y 26 del próximo mes de julio, integrada por cinco profesores, siendo todos los gastos de transporte, manutención y estancia de cuenta de la misma, y los de seguros sociales por cuenta del Ayuntamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto en el B. O. de la provincia el presente anuncio, y el modelo de proposición será el corriente para esta clase de concursos-subastas.

El Ayuntamiento abonará los correspondientes honorarios una vez que finalice la actuación de la orquesta referida.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes en la materia.

Bernuy de Porreros, a 16 de mayo de 1975.—El Alcalde, Isidoro Olmos Cardiel.

1578

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

Anuncio de subasta de pastos urgente

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 15 del actual se sacan a subasta los pastos o hierbas de los prados de la propiedad municipal, denominados Soto de Arriba, Soto de Abajo y Las Navas, bajo el tipo de licitación de setenta y cinco mil pesetas (75.000).

La subasta se celebrará a los diez días hábiles de la inserción de este anuncio, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se pueden presentar en Secretaría, en las horas de diecisiete a veinte de todos los días laborables que medien desde la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y de diez a doce de su mañana del mismo día que se fija para la celebración.

Para tomar parte es preciso hagan un depósito de mil doscientas pesetas en la Depositaría del Ayuntamiento.

Rigen esta subasta los pliegos de condiciones que aparecen expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En lo no previsto ni especificado se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación y demás disposiciones concordantes en la materia

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ...., natural de ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado del anuncio de subasta publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a tomar a su cargo la explotación y aprovechamiento de las hierbas de primavera-verano de estos prados, Soto de Arriba, Soto de Abajo y Las Navas, por la cantidad total de ... pesetas (en letra), y a cumplir todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego que sirve de base, de las cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Bernuy de Porreros, a 16 de mayo de 1975.—El Alcalde, Isidoro Olmos—El Secretario, Manuel Martín Muñoz.

1549

Entidad Local Menor de Cuevas de Provanco

ANUNCIO

Subasta de pastos

A las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan quince, también hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Entidad la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del prado de "Los Céspedes", de esta localidad, bajo el tipo de tasación y condiciones siguientes:

Superficie de pastoreo: 18 hectáreas.
Epoca de disfrute del aprovechamiento: Junio-octubre.
Número de cabezas: 80 de ganado vacuno.
Precio índice de tasación: 45.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.000 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de la tasación.
Gasto de anuncios, a cargo del adjudicatario.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días, desde las once a las catorce horas, hasta el día anterior señalado para la celebración de la subasta.

En lo no previsto se estará al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones sobre la materia.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de las condiciones para el aprovechamiento de pastos en la Entidad Local de Cuevas de Provanco (Segovia), en el paraje "Los Céspedes", se compromete a tomar parte a su cargo el arriendo por el precio de ... pesetas, aceptando todas las condiciones que figuran en el citado pilego.

El proponente.

Cuevas de Provanco, 15 de mayo de 1975.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1577

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

EDICTO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir las subastas de los aprovechamientos de pastos de los prados de este Municipio, denominados Soto de Arriba, Soto de Abajo y Las Navas, por el año actual, se hace saber, por medio del presente, que los mismos se hallan expuestos, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que hago público para general conocimiento.

Bernuy de Porreros, a 16 de mayo de 1975.—El Alcalde, Isidoro Olmos Cardiel.

1577

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas titulares de la localidad los días 24, por la tarde, 25 y 26 del próximo mes de julio, se hace saber, por medio del presente, que los mismos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernuy de Porreros, a 16 de mayo de 1975.—El Alcalde, Isidoro Olmos Cardiel.

1572

Ayuntamiento de Armuña

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir los concursos para la adquisición de materiales de construcción para las obras, en plan comunitario, de saneamiento e instalación de las básculas y pavimentado de varias calles en los Barrios de Carbonero de Ahusín y Añe, referido documento se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, en concordancia con lo así dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Armuña, a 17 de mayo de 1975.—El Alcalde, Ciriaco Manso.

1590

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de varias parcelas de masa común, se expone al público, por ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villaverde de Iscar, a 16 de mayo de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

1595

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de Pedraza, a 17 de mayo de 1975.—El Alcalde, Raimundo Sanz Cantalejo.

1612

GRADO DEL PICO

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza reguladora del derecho o tasa por concesión de licencias para construcciones y obras, así como las correspondientes tarifas, queda expuesta al público, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Grado del Pico, a 20 de mayo de 1975.—El Alcalde, Juan Cuesta.

1613

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza reguladora del derecho o tasa por concesión de licencias para construcciones y obras, así como las correspondientes tarifas, queda expuesta al público, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Santibáñez de Ayllón, a 20 de mayo de 1975.—El Alcalde.

1460

Diputación Provincial de Segovia

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SEGOVIA-CAPITAL

Don Juan Boíllos García, Recaudador de la Zona de Segovia-Capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública de los Municipios que se indican se hallan comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, a los que por no haber señalado el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se les requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y se anunciará en la Casa Consistorial de los Municipios de referencia, así como en esta Recaudación, para que llegue a conocimiento de los interesados que por el Tesorero de Hacienda se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Número, nombre de los deudores, concepto e importe principal

TORREIGLESIAS

Período del débito: 1974

1 Bernabé Bernabé Romero; S. Social, 516 pesetas.
2 Trinidad Egido Adeva; Urbana, 106.
3 María García Perlado; S. Social, 691.
4 Francisco Lucía López; S. Social, 501.
5 Ambrosio Martín Revilla; R. Capital-S. Social, 537.
6 Zacarías Martín Gil; S. Social, 457.

TRESCASAS

Período del débito: 1970-74

1 Mari Francisco Miguel; Urbana, 600 pesetas.

TUREGANO

Período del débito: 1973-74

1 Ministerio Vivienda; Urbana, 6.678 pesetas.

Período del débito: 1974

2 Vicente Barral González; S. Social, 451.
3 Juan Borreguero García; S. Social, 485.

Período del débito: 1973-74

4 Anastasio Canto Borreguero; S. Social, 1.206.

Período del débito: 1974

5 Julia Canto Gómez, Hma.; S. Social, 633.

Período del débito: 1973-74

6 Justino Domingo Cruz; S. Social, 1.067.

Período del débito: 1974

7 Juliana García Martín; S. Social, 448.
8 Antonio Gómez Izquierdo; S. Social, 987.
9 Saturnina Gómez Martín; S. Social, 769.
10 Francisco González Calle; S. Social, 486.

Período del débito: 1973-74

11 Víctor Hernando García; S. Social, 1.024.

Período del débito: 1974

12 Fuencisla Iglesias; Urbana, 160.
13 José Muller González; S. Social, 506.
14 Mariano Rincón Gil; S. Social, 466.
15 Basilio Tarragato Medina; S. Social, 475.

Período del débito: 1973-74

16 Antonio Vírseda Antonio; S. Social, 1.067.

VALDEVACAS Y GUIJAR

Período del débito: 1974

1 Juliana Herrero Antonio; S. Social, 1.044 pesetas.
2 Pedro Blanco y otro; Urbana, 108.
3 Nicolás Herrero Antonio; S. Social, 556.
4 Francisco Tapias Esteban; S. Social, 656.

VALSECA

Período del débito: 1974

1 Fetosines Bernuy; S. Social, 580 pesetas.
2 Esteban Gómez Alonso; L. Fiscal, 390.
3 Dámaso Hernangómez; S. Social, 462.

Período del débito: 1972-74

4 Evaristo Herrero García; Urbana, 300.

Período del débito: 1974

5 Tiburcio Herrero Herrero; S. Social, 808.

Período del débito: 1973-74

6 Juan Prado; S. Social, 1.014.

Período del débito: 1974

7 Basilia Sanz Herranz; S. Social, 727.

Período del débito: 1973-74

8 Hilario Tejero, Hr.; S. Social, 1.016.

VALVERDE DEL MAJANO

Período del débito: 1974

1 Miguel García; S. Social, 383 pesetas.

Período del débito: 1973-74

2 Genoveva Palomo Rincón; S. Social, 1.375.

Período del débito: 1973

3 Pablo Sánchez Valverde; R. T. P., 504.

VEGANZONES

Período del débito: 1974

1 Teresa Gil Sacristán; Rústica, 94 pesetas.
2 Tomás López Crespo; S. Social, 496.
3 César Martín Maroto; L. Fiscal, 430.

VEGAS DE MATUTE

Período del débito: 1970-74

1 Roque Lloréns Orts; L. Fiscal-C. Bene. 29.576 ptas.

Período del débito: 1974

2 Gabino Trueba Solana; Obras C. Aguas Due., 500.
3 Milagros Cubo Sanz; S. Social, 835.
4 Alfonso García Hernández; Urbana, 58.

Período del débito: 1973-74

5 Federico Moreno Bejarano; S. Social, 1.242.

Período del débito: 1971

6 Luis Orejudo Barreno; Urbana, 54.

Período del débito: 1974

7 Juan Otero Rascón; S. Social, 698.
8 Antonio Sanz Allas; S. Social, 571.

Período del débito: 1972

9 Mercedes Tapias Velasco; L. Fiscal, 206.

Período del débito: 1974

10 Gabino Trueba Solana; L. Fiscal, 196.
11 Gregoria Useros María; S. Social,, 616.

Período del débito: 1970-74

12 Felipe Sánchez del Río; L. Fiscal, 2.172.

YANGUAS DE ERESMA

Período del débito: 1974

1 Isaac Delgado Muñoz; Urbana, 116 pesetas.

Período del débito: 1973-74

2 Liborio Lázaro Muñoz; S. Social, 2.279.
3 Bernabé Manso Delgado; S. Social, 1.916.

Período del débito: 1974

4 Román Martín Gómez y 1; S. Social, 517.
5 Luciano Molinera Delgado; S. Social, 381.

ZAMARRAMALA

Período del débito: 1974

1 Domingo Brañas Celá; C. Beneficios, 6.000 pesetas.

Período del débito: 1973-74

2 Gregorio Arribas; S. Social, 2.162.
3 Abdón Garrido Rubio; S. Social, 1.091.

Período del débito: 1974

4 Romualdo González Mate; S. Social, 447.
5 Anastasia Hijosa Llorente; L. Fiscal, 1.032.

Período del débito: 1973-74

6 Eulogio Luciáñez Lucía; S. Social, 1.154.

Período del débito: 1974

7 Concepción Marazuela D.; Urbana, 134.
8 Mariano Mateo Garrido; S. Social, 454.

Período del débito: 1973-74

9 Francisco Millán Maqueda; L. Fiscal, 846.

Período del débito: 1970-74

10 Fermín Pérez Alonso; L. Fiscal, 2.116.

ZARZUELA DEL MONTE

Período del débito: 1973-74

1 Arcadio Alonso Rascón; S. Social, 1.229 pesetas.

Período del débito: 1974

2 Gerardo Alvarez Ayuso; S. Social, 362.

Período del débito: 1973-74

3 Cecilia Ayuso Carreño; S. Social, 1.589.

Período del débito: 1974

4 Condesa de Cifuentes; S. Social, 363.
5 Jesús Dimas de Andrés; S. Social, 361.
6 Felipe García Mesonero; S. Social, 594.
7 Justo García Prieto; S. Social, 364.
8 Serapia García Bermejo; S. Social, 382.

Período del débito: 1973-74

9 María Barreno; S. Social, 1.101.

Período del débito: 1974

10 Pedro Mesonero Cuesta; S. Social, 384.
11 Tiburcio Montalvo Berme.; S. Social, 377.

Período del débito: 1973-74

12 Federico Orduña, Hr.; S. Social, 1.043.

Período del débito: 1974

13 Ambrosio Fuente Bravo; S. Social, 398.

Período del débito: 1972

14 Sixto Rodríguez Sepúlveda; R. T. P., 252.

Período del débito: 1974

15 Misericordia Velasco Martín; S. Social, 479.

Período del débito: 1973-74

16 Rosa Velasco Martín; S. Social, 989.

Período del débito: 1974

17 Guillermo Barreno Barreno; L. Fiscal, 842.
18 Felipe García Mesonero; Urbana, 134.
19 Lorenzo García Velasco; L. Fiscal, 390.
20 Pedro Mateo Rodríguez; Urbana, 100.
21 Estanislada Mesonero García; Urbana, 92.

Período del débito: 1971-74

22 Lorenzo Otero García; Urbana, 2.648.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se requiere a los deudores para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o nombre representante en el término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en dicho plazo se proseguirá el expediente en rebeldía, sin más notificaciones.

Segovia, 5 de mayo de 1975.—El Recaudador, Juan Boíllos García.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8